

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°43/2025 “SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO” ID
N° 473.335

1. **INTRODUCCIÓN**

En la Ciudad de Villa Elisa, a los 24 días del mes de septiembre del año 2025; siendo las 12:00 horas, en la Planta de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, sala de reuniones de la Planta de Villa Elisa, se procede a dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°43/2025 “SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO” ID N° 473.335**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. **ANTECEDENTES.**

a) Número de PAC: 473.335.

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2025 en el Objeto de Gasto, 261 “De informática y sistemas computarizados”.

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio Fiscal 2026 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

c) Monto del PAC: ₡ 1.200.000.000

d) Forma de adjudicación: Por el Total.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 721/2025, los funcionarios: Javier Espínola – Director de Tecnología de la Información, Juan Alegre – Jefe Interino de la Unidad de Gestión y Control, dependiente de la Dirección de Tecnología de la Información y Alejandro Benítez – Jefe Interino de la Unidad Técnica, dependiente de la Dirección de Tecnología de Información.

3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:**

a) **ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS**

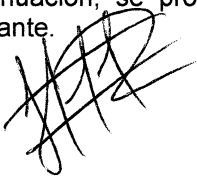
Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 23 de septiembre del año 2025, siendo las 11:15 horas, en la Planta Villa Elisa de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Tte. Américo Picco c/ Río Paraná Villa Elisa, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta la empresa: **DIGITALIZA S.A.**, la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) DIGITALIZA S.A.
Formulario de Oferta:	₡. 27.050
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Tipo de Garantía: Póliza de seguro Empresa Aseguradora: Panal Seguros S.A.
	Monto: ₡. 60.000.000
	Vigencia: desde el 23/09/2025 hasta el 20/02/2026, (150 días)

b) **OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS**

No se realizaron observaciones en marco del acto de apertura de ofertas.

A continuación, se prosigue con los demás puntos de la evaluación, con la oferta de la empresa participante.



Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°43/2025 “SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO” ID N° 473.335

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

a. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 que establece en el artículo 75 “Procedimiento de Evaluación” numeral 2) Evaluación basada en precio.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

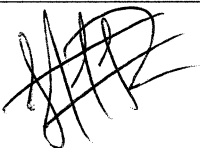
Oferente:	1) DIGITALIZA S.A.
Formulario de ofertas	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta	CUMPLE
Oferentes individuales. Personas jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad y los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, se verifica que el oferente **DIGITALIZA S.A.**, cumple con las documentaciones de Carácter Sustancial.

5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal prohibiciones de conformidad al Artículo 21 “Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar” de la Ley 7021/22, a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	DIGITALIZA S.A.	
NOMBRE	Rubén Darío Gamarra Ozorio (Firmante)	Vicente David Gamarra Ozorio (Firmante)
NÚMERO DE CÉDULA	1.251.130	1.796.168
REGISTRO DEL PLANTEL DE LA FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR



Lic. Javier Espínola

Director de DTI

PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°43/2025 “SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO” ID N° 473.335

REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH
--	---	---

No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petr leos Paraguayos (PETROPAR) ni en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales. Teniendo en cuenta que el oferente, **DIGITALIZA S.A.**, ha presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaraci n de Miembros la declaraci n jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comit  considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

Se verificaron los registros del personal de Petr leos Paraguayos (PETROPAR) para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el art culo 21 de la Ley N  7021/22, y no se encontraron registros en el Listado de Funcionarios de Petr leos Paraguayos (PETROPAR).

Conforme a la verificaci n realizada en el Sistema de Informaci n de las Contrataciones P blicas (SICP) -Sanciones a los proveedores, los oferentes no cuentan con inhabilitaci n por parte de la Direcci n Nacional de Contrataciones P blicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por  ltimo, teniendo en cuenta que el oferente ha presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaraci n de Personas la declaraci n jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art culo 21 “Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar” de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este comit  considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte del oferente participante para firmar y presentar la oferta.

6. **ERRORES ARITM TICOS**

Luego del an lisis de las ofertas presentadas, se verific  que ninguna de las ofertas precis  de correcci n aritm tica, por lo cual se prosigue con los dem s puntos de la evaluaci n.

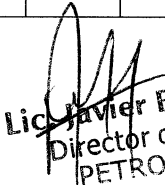
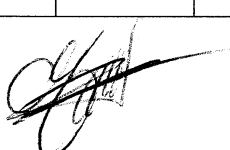
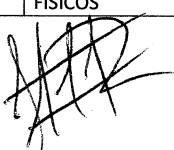
7. **MARGEN DE PREFERENCIA**

Conforme a la verificaci n del Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), se constat  que la empresa **DIGITALIZA S.A.** gestion  la obtenci n del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), adem s, al tratarse de solo una oferta susceptible de adjudicaci n, no aplica el margen de preferencia.

8. **AN LISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

Se procedi  al an lisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resoluci n DNCP N  454/2024, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

PETROPAR							1) DIGITALIZA S.A.				
�tem	Descripci�n del Bien	Unidad de Medida	Presentaci�n	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Diferencia
1	DIGITALIZACION CERTIFICADA	Unidad	Unidad	1	2.667	2.667	NO APLICA	PARAGUAYA	2.500	2.500	-6%
2	DIGITALIZACION SIMPLE / ESTANDAR	Unidad	Unidad	1	1.700	1.700	NO APLICA	PARAGUAYA	1.500	1.500	-12%
3	GUARDA Y CUSTODIA/PROVISION PARA CAJAS EMBALAJE	Unidad	Unidad	1	4.283	4.283	NO APLICA	PARAGUAYA	4.000	4.000	-7%
4	CONSULTA FISICA / DELIVERY DE DOCUMENTOS	Unidad	Unidad	1	18.833	18.833	NO APLICA	PARAGUAYA	15.000	15.000	-20%
5	TRASLADO Y ADECUACION DE DOCUMENTOS FISICOS	Unidad	Unidad	1	1.550	1.550	NO APLICA	PARAGUAYA	1.550	1.550	0%



Lic. Javier Esp nola
Director de DTI
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°43/2025 “SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO” ID N° 473.335

6	INVENTARIO DE DOCUMENTOS	Unidad	Unidad	1	1.683	1.683	NO APLICA	PARAGUAYA	1.550	1.550	-8%
7	INFORMATIZACION / INDEXACION	Unidad	Unidad	1	960	960	NO APLICA	PARAGUAYA	950	950	-1%
Precio Total										27.050	

Se verificó que no existen variaciones en los precios ofertados, por lo que no fue necesario el desglose de los precios y se continúa con los siguientes puntos de la evaluación.

9. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24, en su artículo 75 “Procedimiento de Evaluación” mencionado precedentemente.

b. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

OFERENTE	DIGITALIZA S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE

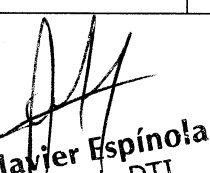
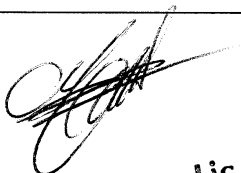
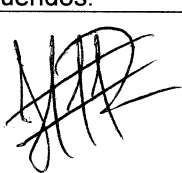
Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

OFERENTE	DIGITALIZA S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023 y 2024 para contribuyente de IRE General.	PRESENTA

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

OFERENTE	DIGITALIZA S.A.
Certificado de autorización del fabricante del software de digitalización certificada ofertado, en caso de ser desarrollo propio presentar el registro de derecho de autor de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual.	CUMPLE
Declaración jurada del oferente, donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los servicios requeridos.	CUMPLE



Lic. Javier Espínola
Lic. de DTI



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°43/2025 "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO" ID
N° 473.335

OFERENTE	DIGITALIZA S.A.
Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los servicios.	CUMPLE
Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Capacidad del personal. El oferente deberá contar con por lo menos 12 Recursos Humanos capacitados registrados en IPS, para realizar los servicios de digitalización de documentos y los demás ítems del llamado.	CUMPLE
Listado de instituciones públicas o privadas a las que se haya prestado el Servicio de Digitalización y guarda similar al requerido en el presente pliego, detallando el nombre de la empresa o institución, dirección, número de teléfono, correo electrónico, y nombre del contacto, a fin de solicitar información de cumplimiento contractual, en caso necesario.	CUMPLE
Declaración jurada del oferente participante en la cual manifiesta que cuenta con la infraestructura y equipamientos que ofrecen para la ejecución de los servicios solicitados en las especificaciones técnicas. La Convocante realizará una visita in situ del local propuesto, cuyo resultado hará constar en acta a ser suscrita en forma conjunta con el oferente. El oferente deberá contar con toda la infraestructura tecnológica en su local para el Servicio de Digitalización requerida, como ser las características técnicas mínimamente de: i. Servidor principal y de contingencia. ii. UPS. iii. Escáner. iv. Estaciones de Trabajo. v. Red y Comunicaciones. vi. Mobiliarios necesarios. vii. Útiles. viii. 2 Móviles propios tipo furgón ix. Generador alternativo de energía, capacidad mínima 20 KVA Características mínimas de los escáneres para el servicio de Digitalización Los equipos para el Escaneo el oferente deberá indicar la marca y modelo exacto, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante si cumple con los requerimientos técnicos solicitados más abajo. Para páginas en Biblioratos o carpetas tipo archivadoras, hojas sueltas: Scanner de alta velocidad (No Multifunción) • Resolución: 300 dpi como mínimo. • Velocidad de escaneo: 170 ipm o superior. • Software especializado para captura de imágenes. • Como mínimo 5 (cinco) equipos. • Bandeja de 300 hojas Para páginas encuadernadas o documentación frágil, desgastada y delicada: Escáner Planetario para documentación encuadernada o documentación frágil, desgastada y delicada, con las siguientes características mínimas: • Tipo de Captura: Aéreo o planetario. • Funcionamiento autónomo de escaneo, sin necesidad ni dependencia de PC (Stand Alone).	CUMPLE

Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°43/2025 "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO" ID
N° 473.335

OFERENTE	DIGITALIZA S.A.
Unidad de Escaneo autónomo • Área de escaneo: 17 x 24 pulgadas o superior. • Profundidad de bits: Color de 36 bits, Escala de Grises 12 bits y Monocromático 1bits. • Resolución: 600dpi o superior. • Pantalla embebida al escáner: 15 pulgadas como mínimo • Corrección de Curvatura automática del material encuadernado. • Velocidad de escaneo: Páginas de 17 x 24 pulgadas en 3 segundos o inferior. • Software especializado para captura de imágenes. • Cantidad Mínima de Equipos: Dos (2).	
Declaración jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	CUMPLE
Póliza de Seguros contra incendios y otros riesgos.	CUMPLE
Seguridad de la documentación en guarda: El oferente deberá contar con un depósito archivo físico dentro de los límites de la ciudad de Asunción cuyo uso será exclusivo para el Archivo de Documentos. Requerimientos del local de la Empresa: 1. Un depósito cuyo uso será exclusivo para el Archivo de Documentos: adjuntar fotos del deposito 2. Seguridad 24 horas: adjuntar fotos de circuito cerrado, alarma contra incendio, etc 3. El depósito no debe lindar con vías de acceso públicos en sus laterales y en la parte posterior del mismo, a fin de evitar intrusiones de personas ajenas y un mejor resguardo de los documentos. Adjuntar plano satelital del deposito 4. El depósito debe contar con el techo cubierto con aislante térmico que permita un mejor control de calor y humedad. Adjuntar fotos del deposito 5. Detectores de Humo y movimiento. Adjuntar fotos 6. Respuestas de alarma con Empresa de seguridad. Adjuntar facturas, comprobantes o contratos con empresas de seguridad 7. Extintores colocados en lugares estratégicos del depósito Adjuntar fotos de los mismos 8. Equipos de prevención de incendio y personal de seguridad capacitado para respuestas a la Emergencia, deberán demostrar a través de constancias o certificados expedidos por empresas especializadas en el rubro. Adjuntar certificado o constancia 9. Control y registro de entrada y salida de la documentación dentro de los depósitos, a través del sistema. Adjuntar captura de pantalla del sistema 10. Debe poseer un espacio dentro del depósito destinado a los trabajos de clasificación de documentos e inventario con la infraestructura tecnológica requerida. Adjuntar fotos de la sala solicitada 11. Racks industrial tipo porta palets instalados y listos	CUMPLE

Lic. Javier Espinola
Director de DTI
PROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°43/2025 "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO" ID
N° 473.335

OFERENTE	DIGITALIZA S.A.
para la guarda y custodia de los documentos. Adjuntar fotos del depósito de la empresa 12. Cámaras de seguridad, circuito cerrado 13. Seguro contra todo riesgo, presentar póliza vigente. adjuntar copias de las pólizas 14. Móvil con logo de la empresa adecuado para el servicio. Adjuntar fotos con cedula verde de los móviles 15. Contrato vigente con empresas para el control de plagas y alimañas. Adjuntar copia de contrato 16. Disponer de una sala especial: (Split, internet, mesa, silla) para que los funcionarios de la Institución puedan ir a verificar el avance de los trabajos. Adjuntar fotos de la sala 17. Elevador de carga con estructura de seguridad para la estiba y desestiba de documentos. Adjuntar fotos del elevador 18. Plano PCI aprobado por la Municipalidad de Asunción. adjuntar copia de resolución de PCI aprobado.	

El oferente **DIGITALIZA S.A.**, cumple con la capacidad técnica por lo que se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

11. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:
-Para contribuyente de IRE GENERAL
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 2 años (2023y 2024).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 2 años (2023 y 2024).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 2 años no deberá ser negativo (2023 y 2024).
Observación: Si en alguno de los 2 años, o los 2 años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 2 ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

A continuación, se detalla el siguiente análisis considerando los parámetros mencionados:

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2023	RATIO 2023	AÑO 2024	RATIO 2024	PROMEDIO ÚLTIMOS 2 AÑOS
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.047.497.025	3.37	5.103.965.938	14.96	9.16
		PASIVO CORRIENTE	607.999.275		341.208.696		
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años							
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	637.999.275	0.17	371.208.696	0.04	0.11
		ACTIVO TOTAL	3.771.359.988		8.742.949.183		
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años							
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	1.180.878.857	0.86	2.652.867.884	0.53	0.70
		CAPITAL	1.373.233.879		5.000.000.000		

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

El oferente **DIGITALIZA S.A.**, cumple con este apartado de la capacidad financiera.

Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°43/2025 “SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO” ID
N° 473.335

12. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

- ✓ Demostrar la experiencia con fotocopia de contratos ejecutados y/o facturaciones con instituciones y/o empresas públicas y/o privadas de contar con al menos 5 contratos de Servicio de Digitalización de Documentos para la administración pública y/o privada, formalizados dentro de los años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024) por montos iguales o superiores en promedio al 50 % del monto total máximo de la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024).
- ✓ Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado se requiere que por lo menos 4 (cuatro) de los contratos sean con Instituciones Públicas y Privadas con sus facturas correspondientes, se deberá adjuntar listado de referencias con nombres/apellidos, cargos y números telefónico a fin de certificar la información declarada.
- ✓ Entiéndase por promedio la suma de los contratos y/o facturaciones de Servicios prestados correspondientes a los años solicitados divididos por cinco. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total máximo de la presente licitación.

Se detalla los documentos presentados con relación a los criterios establecidos para la experiencia requerida:

ORDEN	FECHA	DOCUMENTO	OBJETO	INSTITUCIÓN	MONTO
1	27/8/2024	Contrato N° 14/2024	Servicio de Guarda, Administración y Gestión de archivos documentales y bienes patrimoniales	Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	600.000.000
2	12/11/2024	Contrato N° 41/2024	Servicio de Digitalización para el SNPP	Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)	1.200.000.000
3	1/12/2023	Contrato N° 117/2023	Servicio de Digitalización y Gestión de Archivos	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)	550.000.000
4	6/12/2023	Contrato N° 35/2023	Servicio de Digitalización y Guarda de Documentos Contrato Abierto Plurianual	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)	3.600.000.000
5	16/10/2023	Contrato N° CP-C3-S-02/2023	Adquisición de Sistema de Gestor Documental y Servicio de Digitalización de Documentos	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)	2.163.636.363
6	19/11/2021	Contrato PR/DL N° 477/2021	Servicio de Digitalización de documentos e Implementación de Software de Gestión Documental y Trámites Electrónicos	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	1.500.000.000
SUMATORIA TOTAL					9.613.636.363

MONTO TOTAL DE LA LICITACIÓN	1.200.000.000
50%	600.000.000
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	9.613.636.363

Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°43/2025 “SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO” ID
N° 473.335

SUMATORIA TOTAL DIVIDIDO 5	1.922.727.273
EXPERICENCIA SOLICITADA	CUMPLE

ORDEN	REFERENCIA	INSTITUCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	DIRECCIÓN
1	Contrato N° 14/2024	Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	Karen Cantero	021 616 3000	consultas@mic.gov.py	Av. Mcal. López 3333 c/ Dr. Weiss, Villa Morra
2	Contrato N° 117/2023	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)	Cristian Ojeda	021 211 366	sec_gral@dinac.gov.py	Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de septiembre
3	Contrato N° 35/2023	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)	Gustavo López	021 287 9000	general@maDES.gov.py	Madame Lynch 3500 e/ Reservistas de la Guerra del Chaco
4	Contrato N° CP-C3-S- 02/2023	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)	Karina Romero	021 413 3000	comunicacion@muvh.gov.py	Independencia Nacional 909 esquina Manuel Domínguez
5	Contrato N° 41/2024	Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)	Estela Berino	0982 891 975	snpp@snpp.edu.py	

Como se puede verificar, que el oferente **DIGITALIZA S.A.**, cumple con el análisis de la experiencia solicitada, y con todos los demás requisitos de las bases concursales.

13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo 75 “Procedimiento de evaluación” numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.**

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Artículo 55.- Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, establece “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°43/2025 “SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO” ID N° 473.335

1° **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°43/2025 “SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO” ID N° 473.335, al oferente **DIGITALIZA S.A.**, por un monto total mínimo de ₡ 360.000.000 (guaraníes trescientos sesenta millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), y un monto máximo de ₡ 1.200.000.000 (guaraníes mil doscientos millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y conforme al siguiente cuadro de precios unitarios:

Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Procedencia	Precio unitario
1	Digitalización certificada	Unidad	Unidad	1	Paraguaya	2.500
2	Digitalización simple/estándar	Unidad	Unidad	1	Paraguaya	1.500
3	Guarda y custodia/provisión para cajas embalaje	Unidad	Unidad	1	Paraguaya	4.000
4	Consulta física/delivery de documentos	Unidad	Unidad	1	Paraguaya	15.000
5	Traslado y adecuación de documentos físicos	Unidad	Unidad	1	Paraguaya	1.550
6	Inventario de documentos	Unidad	Unidad	1	Paraguaya	1.550
7	Informatización/indexación	Unidad	Unidad	1	Paraguaya	950
MONTO TOTAL OFERTADO ₡						27.050

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 26 de septiembre del 2025 a las 17:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

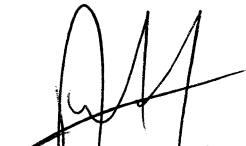
Es nuestro informe.



Lic. Juan Alberto Alegre
Jefe Interino
Unidad de Gestión y Control
DTI - PETROPAR



Lic. Manuel Alejandro Benítez
Jefe de Unidad Técnica
DTI - PETROPAR



Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR